



RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 56/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 PARA "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MNP/CNPCT – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID Nº 345.284, CONVOCADA POR EL MNP/CNPCT; DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº 2.051/2003; Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA DNCP.

Asunción, 16 de abril de 2018.

VISTO: El Memorándum UOC Nº 14/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la CNPCT de fecha 13 de abril de 2018, referente al Llamado por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MNP/CNPCT– AD REFERÉNDUM - PLURINUAL" ID Nº 345.284, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su "Decreto Reglamentario Nº 21.909103; y la Ley 3.439/2007, y

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha preparado el Pliego de Bases y Condiciones para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MNP/CNPCT–AD REFERÉNDUM –PLURINUAL

Que, habiendo cumplido con todos los requisitos pertinentes, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado referente y la autorización para publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

POR TANTO; conforme a lo acordado con la Comisión Nacional,

LA PRESIDENCIA DE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
RESUELVE:

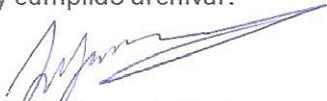
Art.1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 para la adquisición de "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MNP/CNPCT– AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID Nº 345.284, convocada por el MNP/Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura.

Art. 2º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura (MNP/CNPCT), a iniciar los trámites para el Llamado referente mencionado en el Art. 1 de la presente Resolución, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las modificaciones pertinentes en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a solicitudes de reparos por parte de la DNCP, a fin de cumplir con lo establecido en las normativas vigentes.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.




Soledad Villagra de Biedermann
Presidencia de Turno
MNP/CNPCT